

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA QUE PUBLIQUEN, EN LA INMEDIATEZ POSIBLE, LOS PROYECTOS DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS “NUESTROS SABERES” Y “MÚLTIPLES LENGUAJES”, QUE SE IMPARTIRÁN EN EL PRIMER GRADO DE PRIMARIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2023-2024, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS DIVERSOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LA EDUCACIÓN TENGAN LA POSIBILIDAD DE EMITIR SU OPINIÓN Y QUE ESTA PUEDA SER CONSIDERADA Y, EN SU CASO, INCORPORADA A LOS MISMOS, Y QUE INCLUYAN EN ESTOS TEXTOS, COMO UN CONTENIDO PRIORITARIO, EL PENSAMIENTO MATEMÁTICO.

Quien suscribe, **Mario Alberto Rodríguez Carrillo, diputado federal** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La educación en México es un tema de la mayor importancia debido a su papel en el desarrollo social, económico y cultural del país. La educación proporciona a las personas las herramientas necesarias para adquirir conocimientos, habilidades y competencias que les permitan mejorar sus condiciones de vida, acceder a mejores oportunidades laborales y contribuir al progreso de la sociedad en su conjunto. Asimismo, desempeña un papel fundamental en la reducción de la desigualdad social y la superación de la pobreza pues, a través de ella, se busca garantizar la igualdad de oportunidades para todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o discapacidad.

Este sector ha enfrentado numerosos desafíos, como la falta de acceso equitativo, la baja calidad educativa y la desigualdad en el sistema educativo; no obstante, a través del tiempo se han hecho esfuerzos significativos para integrar en nuestra legislación el derecho a una educación gratuita, de calidad, incluyente y de excelencia, así como para implementar políticas públicas dirigidas a mejorar el sistema y por ende, que los alumnos adquieran conocimientos significativos y útiles para su vida, tanto en su esfera privada como en sociedad.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 3º, que:

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

...

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje

...

...

...

...

...

...

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

...

Para garantizar la gratuidad en la educación que establece la Constitución, el presidente Adolfo López Mateos creó, mediante decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 1959, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) considerando que “dicha gratuidad solo será plena cuando además de las enseñanzas magisteriales los educandos reciban, sin costo alguno para ellos, los libros que les sean indispensables en sus estudios y tareas ...”¹.

Posteriormente, en 1980, se abrogó dicho Decreto y se expidió aquél por el que se crea la Comisión Nacional de Libros de texto Gratuitos como Organismo Público Descentralizado².

¹ Decreto que crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Diario Oficial de la Federación, 13 de febrero de 1959. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4577795&fecha=13/02/1959&cod_diario=196156

² Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Libros de texto Gratuitos como Organismo Público Descentralizado. Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero de 1980. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4848957&fecha=28/02/1980#gsc.tab=0

Así pues, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que para cada ciclo escolar produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto que requieren los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional, así como otros libros y materiales que determine la Secretaría de Educación Pública, en cantidad suficiente, con oportunidad, usando sus recursos de manera transparente y eficiente, y con la calidad de materiales, procesos y acabados adecuada para el uso al que están destinados³.

Los libros de texto gratuito desempeñan un papel crucial en la educación en México al garantizar el acceso, proporcionar una base de conocimientos de calidad, favorecer la continuidad y coherencia en la enseñanza, apoyar a los maestros en su labor y representar un ahorro económico para las familias. Son una herramienta fundamental para promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad educativa en el país.

Según información de la CONALITEG, el programa de libros de texto para primaria inició en 1960, entregando los primeros ejemplares con los textos que correspondían a los cursos de primero a quinto grado. Actualmente, el programa beneficia a más de 14 millones de alumnas y alumnos cada año; el catálogo cuenta con 81 libros distintos, de los cuales 32 corresponden a "La Entidad donde Vivo".

Para el Ciclo Escolar 2022-2023, los libros de texto gratuito que se ofrecen a las alumnas y a los alumnos de Primer Grado son: i) Conocimiento del Medio, ii) Lengua Materna. Español, iii) Formación Cívica y Ética, iv) Lecturas, y v) Matemáticas.

Como se ha dicho, la Constitución mandata al Estado impartir una educación laica, gratuita, integral, inclusiva, equitativa y de calidad, ésta última es un objetivo fundamental en el sistema educativo mexicano. Los planes de estudio deben ser rigurosos, actualizados y estar basados en estándares educativos de calidad, incluyendo el conocimiento de las matemáticas.

³ Gobierno de México. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Disponible en: <https://libros.conaliteg.gob.mx/>

Aunque no existe una definición generalmente aceptada para las matemáticas, se comprende a estas como “la ciencia que estudia las relaciones entre cantidades, magnitudes y propiedades, y las operaciones lógicas mediante las cuales se pueden deducir cantidades, magnitudes y propiedades desconocidas”⁴

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “una mayor conciencia mundial y un fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias matemáticas son esenciales para hacer frente a desafíos que se plantean en ámbitos como la inteligencia artificial, el cambio climático, la energía y el desarrollo sostenible, y para mejorar la calidad de vida en el mundo desarrollado y en el mundo en desarrollo”⁵.

Las matemáticas no son estáticas, no pertenecen al pasado, por el contrario, se reconocen como una herramienta fundamental en el crecimiento científico y tecnológico, por ello, se considera fundamental que estas estén presentes en los planes de estudio de todos los niveles del sistema educativo; esto es, las exigencias de la vida moderna y la continua evolución de la ciencia y la tecnología hacen de las matemáticas un protagonista innegable en la vida diaria y en el desarrollo de las personas, individual y socialmente, por lo que es preciso que los estudiantes entren en contacto con ellas, e inicien su asimilación desde sus inicios escolares.

El pensamiento matemático es esencial para el desarrollo intelectual de los niños y las niñas, ya que promueve el razonamiento lógico, la resolución de problemas, el pensamiento crítico, las habilidades numéricas, el pensamiento abstracto y su aplicación en la vida real. Al fortalecer estas habilidades, los niños desarrollan una base sólida para enfrentar los desafíos académicos y personales a lo largo de su vida.

⁴ Nota: Las matemáticas y su importancia en otras ciencias. Universidad Veracruzana. Disponible en: <https://www.uv.mx/investigacion/general/nota-las-matematicas-y-su-importancia-en-otras-ciencias/>

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Día Internacional de las Matemáticas. Disponible en: <https://es.unesco.org/commemorations/mathematics/2020#:~:text=Las%20matem%C3%A1ticas%20ayudan%20a%20comprender,mejor%20representen%20la%20voluntad%20popular.>

Es por lo antes expuesto y de la importancia que revisten las matemáticas, que surge la preocupación por la publicación hecha por el Diario El Universal⁶, que reveló el día 21 de junio de 2023 que, *“el libro Nuestros saberes para primer año de primaria —cuya versión final, en PDF, está en poder de este medio— redujo al mínimo las matemáticas de su propuesta educativa y únicamente deja 13 páginas (de las 258) para abordar de manera superficial, e incluso en algunos casos errónea, 10 temas relacionados con el pensamiento matemático. El libro Múltiples lenguajes dedica 11 páginas (también de 258) a abordar algunos temas”*.

Dicha publicación sostiene que *“En los dos libros de contenido, el de Saberes y el Lenguajes, hay sólo (13 y) [sic] 11 páginas que tienen que ver con números, con contar y comparar, entre ellos hay al menos dos problemas absurdos y con errores garrafales, esos sí, de primer año de primaria. El libro de matemáticas para primer año de 2019 tenía 210 páginas, ahora son 11 en total y sin secuencia ni orden pedagógico. Se puede decir que desaparecieron las matemáticas, literalmente, del plan de estudios”*.

Esta reducción de los contenidos de matemáticas en los Libros de Texto Gratuito restaría capacidades a los niños en la educación primaria, por ello, es preciso considerar que cualquier política nacional que apueste por el desarrollo científico, económico y social de un país, integre la presencia del estudio de las matemáticas en la escuela; lo anterior, porque no se trata solamente de una “materia más”, sino que su enseñanza y presencia en los planes de estudio atañen al desarrollo de todo el país.

La preocupación por esta posible eliminación y reducción de las matemáticas en los libros de textos del primer grado de primaria, no es exclusivamente por el número de páginas que se destina a estas, sino por la ausencia de elementos pedagógicos para el desarrollo de habilidades matemáticas, ya que por mucha capacidad de síntesis que tengan quienes participan en la creación de estos contenidos, no es posible incluir en 13 páginas, los contenidos y los elementos necesarios del pensamiento matemático en los inicios escolares de los alumnos que inician la primaria”.

⁶ SEP da sólo 24 páginas a matemáticas en libros de texto. El Universal. 21 de junio de 2023. Disponible en: https://www.eluniversal.com.mx/cultura/al-minimo-las-matematicas-en-libros-de-1-de-primaria/?utm_source=web

Si se llegaran a distribuir los libros de texto con la ausencia de contenidos matemáticos que advierte la nota periodística, otra consecuencia será la presión que se delegará a los profesores, pues serán estos quienes deberán desarrollar e implementar herramientas propias para reforzar el pensamiento matemático.

Es preciso señalar que el Libro de Texto Gratuito de Matemáticas utilizado en el presente Ciclo Escolar, consta de 222 páginas y en su presentación refiere que “fue elaborado para cumplir con el anhelo compartido de que en el país se ofrezca una educación con equidad y excelencia, en la que todos los alumnos aprendan, sin importar su origen, su condición personal, económica o social, y en la que se promueva una formación centrada en la dignidad humana, la solidaridad, el amor a la patria, el respeto y cuidado de la salud, así como la preservación del medio ambiente”⁷.

Como se ha expresado anteriormente, al ser la gratuidad una de sus características y ser distribuidos en todas las escuelas del país, los libros de texto gratuito garantizan el acceso universal a la educación; su existencia es indispensable para garantizar el derecho humano a una educación gratuita y es sinónimo de igualdad en la educación de cada estudiante en México, pues su distribución se realiza tanto a instituciones de educación públicas y privadas y los podemos encontrar tanto en las ciudades como en comunidades rurales o de bajos recursos, donde muchas familias no tienen la capacidad económica para adquirir libros de texto por su cuenta; así pues, las cualidades de los libros de texto gratuitos permiten que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas.

Por ello, es de la mayor importancia que estos libros mantengan ciertos estándares de calidad, a través de rigurosos procesos para la revisión y selección de sus contenidos, y se asegure a todos los estudiantes el acceso a una educación basada en información integral, equitativa, inclusiva, precisa, actualizada y de excelencia.

La mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje es fundamental para el desarrollo de México, es importante que los contenidos de los libros de texto gratuito que se entregan a los alumnos y que son un pilar fundamental en sus procesos educativos, promuevan el pensamiento crítico, la creatividad y las habilidades

⁷ Libro de Texto Gratuito de Matemáticas. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos Disponible en: <https://libros.conaliteg.gob.mx/2022/P1MAA.htm?#page/2>

necesarias para resolver problemas y eso se puede lograr en gran medida, a través de la enseñanza del pensamiento matemático.

A la par de la Constitución, la Ley General de Educación en el artículo 9, fracción XII, impone a las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y, con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas, con equidad y excelencia: “proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución.

Además, esta Ley en su artículo 113, fracción IV, determina que es facultad exclusiva de la autoridad educativa federal “elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. ...”.

En el mismo sentido, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública⁸, establece que corresponde a la Dirección General de Desarrollo Curricular considerar la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos sectores sociales involucrados en la educación, en la elaboración de las propuestas de planes y programas de estudio para la educación primaria, como sigue:

ARTÍCULO 22.- La Dirección General de Desarrollo Curricular tiene las atribuciones siguientes:

I. Elaborar las propuestas de planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. Para tales efectos, considerará la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos sectores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos educativos que contemplen las realidades y contextos regionales y locales. De igual forma, tomará en cuenta aquello que, en su caso, formule la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. ...”

⁸ Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Diario Oficial de la Federación. 15 de septiembre de 2020. Disponible en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0

Además el artículo 22 del mismo Reglamento otorga a la Dirección General de Materiales Educativos tiene las atribuciones para: *I. Elaborar los contenidos, mantener actualizados, editar e innovar los libros de texto gratuitos, a partir de los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria publicados, y en el caso de la educación inicial, a partir de sus principios rectores y objetivos; así como autorizar a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos su impresión y distribución;*

Por su parte, el Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2021-2024⁹, establece que: “Entendiendo como un eje transversal este principio de sustentabilidad, la Conaliteg lo asume y se vincula a la estrategia prioritaria 2.2. del PSE 2020-2024, “Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”, y la acción puntual 2.2.2. “Propiciar la adopción de los principios de sostenibilidad social, ambiental y económica, a partir de la comprensión del entorno natural y social en las y los estudiantes y el fomento del pensamiento crítico y científico, apoyándose en experiencias innovadoras, inclusivas y pertinentes de aprendizaje.”

Asimismo, este Programa define a la Nueva Escuela Mexicana como “*el nuevo modelo educativo propuesto por la Secretaría de Educación Pública, que entrará en vigor a partir del ciclo escolar 2021-2022. Busca promover, entre otros temas: la perspectiva de género, conocimiento de matemáticas, la lectura y la escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, los estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente*”.

Es así que, conforme a estas disposiciones, y con la finalidad de fortalecer la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje del pensamiento matemático, es factible exhortar a las autoridades arriba señaladas para que hagan públicos los proyectos de los libros “Nuestros saberes” y “Múltiples Lenguajes”, con la finalidad

⁹ Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2021-2024. Diario Oficial de la Federación. 03 de junio de 2021. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5620223&fecha=03/06/2021#gsc.tab=0

de que los gobiernos de las entidades federativas y los diversos actores sociales involucrados en la educación tengan la posibilidad de emitir su opinión y que esta pueda ser considerada y, en su caso, incorporada a los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para que en el ejercicio de sus atribuciones, publiquen en la inmediatez posible, los proyectos de los Libros de Texto Gratuitos “Nuestros Saberes” y “Múltiples Lenguajes”, que se impartirán en educación primaria, durante el Ciclo Escolar 2023-2024, con la finalidad de que los gobiernos de las entidades federativas y los diversos actores sociales involucrados en la educación tengan la posibilidad de emitir su opinión a efecto de que ésta pueda ser considerada y, en su caso, incorporada a los mismos.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para que, en el ejercicio de sus atribuciones, incluyan el pensamiento matemático como un contenido prioritario en los Libros de Texto Gratuitos “Nuestros saberes” y “Múltiples Lenguajes”.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE



DIP. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO